

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313066
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	19-05-2014
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	ESIC
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Escuela Superior de Gestión Empresarial y Marketing (ESIC)

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del título se corresponde básicamente con la Memoria verificada. La organización del programa es coherente con el perfil de competencias y objetivos recogidos en la Memoria de Verificación, se aplica adecuadamente la normativa académica y se ha tenido en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento de 2015. Las guías de las distintas materias y módulos coinciden con lo establecido en la Memoria, son muy completas y resultan adecuadas.

El título cuenta con mecanismos de coordinación que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. El procedimiento de coordinación se ha ido perfeccionado con el desarrollo del título y con la política de coordinación docente integrada en el SIGC en 2014.

Los criterios de admisión se ajustan a la normativa vigente y a lo aprobado en la Memoria. El perfil de ingreso de los estudiantes al Máster es adecuado para el tipo de estudios del título. No obstante, uno de los criterios que se aplicaba al proceso de selección de alumnos realizado, indicado en la Memoria consistía en la cumplimentación de batería de test psicotécnicos; se indica que "dada la dificultad de custodia de dichos test psicotécnicos, establecida por la "Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal", se decide sustituir este criterio por la Resolución de un Caso Práctico, que busca valorar la capacidad para identificar problemas, seleccionar la información relevante, ordenarla y generar alternativas de solución viables". Esta variación será recogida en la próxima Modificación de Memoria.

El número de plazas comprometido es de 40 y se ha respetado en las últimas ediciones.

Los cambios organizativos derivados de la reorganización del postgrado en la URJC obligan a solicitar una modificación respecto a lo comprometido en la Memoria Verificada, aspecto que es conocido por los responsables del título.

Por último, debería resolverse de forma estable el tema del reconocimiento de créditos de las prácticas en empresa de los estudiantes que son admitidos en el Máster, pero que ya estando trabajando en actividades que se corresponden con el área de especialización del mismo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La URL asociada a la titulación y alojada en la página web del ESIC ofrece una amplia, adecuada y actualizada información para los discentes y futuros estudiantes que deseen o estén cursando la titulación. El estilo de la página web se adecua al de la comunicación corporativa del centro adscrito y resulta ágil desde el punto de vista de la interacción y visualmente atractivo desde la perspectiva de su diseño. La estructuración de los diferentes contenidos en las diferentes pestañas resulta eficiente.

La asignatura de prácticas externas cuenta con una guía docente accesible en la URL de la titulación en el ESIC. No obstante, aunque se ofrece información detallada al respecto, junto a las empresas con convenios y la normativa, la relación no coincide con el listado de convenios de prácticas que se aporta como evidencia adicional y donde aparecen 209 empresas que deben corresponder al total de acuerdos del ESIC a nivel de escuela y no de forma desagregada.

Se publica en la web el calendario académico de todo el presente curso. Sin embargo, no se indican las aulas ni el calendario de exámenes, que deberían ser accesibles para los estudiantes actuales y futuros. No obstante, los estudiantes del título tienen asignada un aula específica de forma permanente y se informa a los estudiantes del cronograma de evaluación en cada asignatura. El número de plazas verificadas aparece publicado y coincide con lo indicado en la Memoria.

La URL de la titulación en el ESIC ofrece un enlace que dirige al SGIC y Seguimiento del título.

En la URL de la titulación en el ESIC no se incluye referencia a quejas y sugerencias. Sería necesario que los discentes tuvieran la posibilidad de gestionar estos aspectos adecuadamente. La URL del título en el ESIC contiene un enlace relativo a "Atención alumni" donde se explican las opciones de inserción laboral y la labor del Departamento de Carreras profesionales.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La URJC y el ESIC han elaborado y desarrollado mecanismos adecuados y pormenorizados para la recogida, análisis, tratamiento y difusión de la información recogida a todos los niveles. Destaca adecuadamente el nivel de implicación relativo a la transparencia y la mejora de la titulación. El Plan de Estudios ha sido verificado por ANECA en 2013. La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (SGIC) se ha desarrollado dentro de un Sistema de Calidad de ESIC Madrid, certificado por ANECA en su implantación en el programa AUDIT en 2014. El SIGC se ha implementado y revisado periódicamente para garantizar la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. En el autoinforme se señala que el Máster cuenta con una Comisión de Titulación permanente, regida por la Política Académica de Comisiones de Titulación. Se reúne un mínimo de 3 veces por curso académico, con el objetivo de informar de la evolución de la Titulación a todos los grupos de interés y recoger las propuestas de mejora de los mismos. Los responsables de la titulación han desarrollado un proceso de evaluación del Profesorado basado en Encuestas de Satisfacción de la Actividad Docente, junto a las valoraciones de la propia Dirección Académica. La evaluación de la docencia, diseñada bajo el Marco de Referencia del Modelo DOCENTIA (aprobado su diseño para ESIC en 2013 por ANECA, y en proceso de implantación desde entonces), aporta un modelo aún más detallado y reglado, que dará mayor solidez en el tiempo, tanto a la hora de mantener los niveles deseados de calidad en la actividad docente de las titulaciones, como en el propio desarrollo profesional de los docentes dentro de su actividad en la Institución. Se aporta el informe anual de la titulación del curso 15/16 como el más actualizado, donde se especifican acciones de mejora necesarias y que serán de especial seguimiento para el correcto funcionamiento de la titulación.

Existen algunas acciones que podrían implantarse para asegurar el total de los aspectos importantes y valorables que pueden contribuir a alcanzar una mayor excelencia en cuanto a los procesos establecidos. Las actas de las reuniones del Comité del SGIC deberían ser públicas y fácilmente accesibles en la URL de la titulación. Asimismo, su periodicidad, representatividad de todos los colectivos (PAS, Estudiantes), número de participantes, transparencia en cuanto al cargo o función de los asistentes y su procedencia (URJC/ESIC) etc., deberían incluirse adecuadamente y firmarse por los responsables. En el Informe anual de la titulación se indica la necesidad de creación y desarrollo de un Observatorio de Inserción Laboral. Sería necesario conocer si se ha mejorado en este aspecto a raíz de la iniciativa asociada a LinkedIn y otras medidas posibles. Del mismo modo, supondría un avance importante aumentar la publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación.

Si bien la representatividad del alumnado en las encuestas de satisfacción general es elevada y digna de mención, sería recomendable implantar sistemas que aumenten la recogida de información por parte del alumnado sobre las prácticas externas y la movilidad (la participación es reducida), de los egresados (la Tasa de Respuesta del curso 15/16 fue del 9,52%, demasiado baja) y de los docentes en cuanto a la movilidad. Asimismo, se recomienda iniciar las acciones de mejora indicadas por los propios responsables y aquellas adicionales que puedan ser necesarias para mejorar las valoraciones relativamente bajas e indicadas en aspectos concretos por los colectivos de estudiantes, egresados, PAS, etc.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente de acuerdo a sus características y número de estudiantes. Para el presente curso académico, 2016-17, el porcentaje de doctores asciende a un 77,8% y el de acreditados a un 61,9% de los doctores. Existe un Plan de Apoyo a la Cualificación Docente, con el objetivo de incentivar y apoyar la consecución de la Acreditación de doctores, en el que están involucrados profesores del Máster. La experiencia docente del personal actualmente implicado en la docencia del Máster es elevada y las evaluaciones dentro del programa DOCENTIA muy buenas, aunque convendría extender y sistematizar el procedimiento entre el personal implicado en la docencia del Máster.

Sin embargo, los datos sobre investigación del personal académico del título son bastante modestos y no se reporta ninguna valoración externa de la calidad de la misma. Estas observaciones han sido ya detectadas por la propia institución que imparte el Máster, ya que el fomento de la investigación del personal académico que imparte docencia en el Máster figuran entre las propuestas de mejora que incluye su último Informe Anual de Titulación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El centro donde se imparte el título cuenta con las infraestructuras y el personal adecuado para dar soporte al proceso de aprendizaje y facilitar la inserción profesional de los egresados. ESIC dispone de las infraestructuras, personal de apoyo y servicios académicos y profesionales adecuados que cubre las necesidades de los estudiantes en su proceso de aprendizaje, facilitándoles los medios materiales y la información necesaria, así como tutorización continua y supervisión del proceso aprendizaje, prácticas, etc. Se cuenta con varios departamentos (de Prácticas Académicas Externas, de Carreras Profesionales, y Oficina Internacional), que según se indica desarrollan una actividad importante en el ámbito de la orientación profesional, formación para el empleo, inserción laboral, etc.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título, si bien alguno de los profesores apunta a la conveniencia de contar con una distribución diferente en el aula que facilite la realización de determinadas dinámicas. El acceso a las instalaciones cumple los requisitos de accesibilidad universal.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación reflejan de forma general lo comprometido en la Memoria de Verificación, se describen adecuadamente en las guías docentes y han permitido alcanzar los resultados de

aprendizaje previstos. Los resultados académicos de las diferentes asignaturas, tanto a nivel global como en lo referente a la evaluación de competencias generales, específicas, transversales y a nivel MECES, son satisfactorios. Esto se ha constatado en las audiencias con los egresados. Los TFMs se realizan de manera individual y la asignación de tutores y temas tiene en cuenta las calificaciones de los estudiantes. Las tasas de rendimiento en todas las asignaturas son muy elevadas, a excepción del TFM, al menos en la última edición. Las tasas de graduación han descendido en las últimas ediciones (70%). Se constata la incidencia de la realización de prácticas en empresas en la finalización dentro del mismo curso del TFM. También hemos podido comprobar que la dirección es consciente de este hecho y, en la presente edición, se han adoptado medidas para corregirlo.

Se realizan informes anuales de seguimiento en los que se analizan los resultados académicos obtenidos y se establecen mecanismos para mejorar los resultados. En la última edición se recoge una acción de mejora encaminada a aumentar la tasa de graduación y en mejorar los resultados del TFM. Se valora positivamente la realización de prácticas externas por su impacto directo sobre los resultados de aprendizaje. De hecho los estudiantes evalúan muy positivamente esta actividad del máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los principales indicadores del título pueden verse en los Informes Anuales de Titulación. De los mismos se desprende que los resultados son satisfactorios e indican que el progreso en el conocimiento y el perfil de ingreso de los estudiantes son adecuados. No obstante, se observa un descenso en la tasa de graduación de las dos últimas ediciones, situándose en el 72,41% y 69,23% respectivamente, por debajo de la tasa de graduación indicada en la memoria verificada, que es del 95 %. Como ya se ha mencionado este aspecto es objeto de una acción de mejora por parte de los responsables del Máster, según se recoge en el último Informe Anual de Titulación y ha sido confirmado en las audiencias con los responsables del título. Según el autoinforme, el centro adscrito analiza la satisfacción de los diferentes grupos de interés a través del Plan Anual de encuestas. La valoración docente del profesorado por parte de los estudiantes del curso 2015_16 es muy buena, excelente en muchos casos. La valoración global del Máster por parte del PAS y del personal académico es muy buena, destacando la valoración de este último colectivo del programa de movilidad docente. La valoración global del Máster por parte de los estudiantes muestra resultados algo más modestos, con valoraciones más críticas de algunos aspectos como estructura del programa y acceso y atención al estudiante. El aumento de la tasa de respuesta es un objetivo recogido en los Objetivos del Área de Postgrado de ESIC, habiéndose ya iniciado acciones para lograr dicho aumento. A destacar, sin embargo, la excelente valoración de las Prácticas Externas. Por último, la valoración de la inserción laboral de los egresados parece ser otro objetivo estratégico de ESIC. En la información reportada se puede ver que la tasa de empleo de las dos últimas promociones es muy elevada (entre el 90 y el 100%) y además en actividades vinculadas a la titulación.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.- El Centro dispone de la certificación AUDIT de la implantación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda continuar con el esfuerzo en la mejora de las tasas de acreditación, la proporción de personal a tiempo completo y la investigación de los profesores del Máster.

2.- Se recomienda fomentar la publicación en revistas nacionales e internacionales de impacto, la realización de estancias internacionales, así como la participación en proyectos de investigación competitivos.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
